

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR METROVACESA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, METROVACESA, S.A., comunica lo siguiente:

“El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 25 de abril de 2023, y en relación al reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición (prima de emisión) aprobado por la junta general ordinaria de la Sociedad de igual fecha, ha acordado efectuar el pago de 0,33 euros por acción el próximo día 19 de mayo de 2023.

Las fechas más relevantes en relación con este desembolso en efectivo son las siguientes:

- Fecha de pago (payment date): 19 de mayo de 2023
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (record date): 18 de mayo de 2023
- Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date): 17 de mayo de 2023
- Fecha última de contratación con derecho a cobrar el dividendo (last trading date): 16 de mayo de 2023

La distribución del dividendo se realizará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos Banco Santander S.A.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de abril de 2023

AVISO**OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con las operaciones de segregación por parte de Mediaset España Comunicación, S.A. (“**Mediaset España**”) de todo su patrimonio, activos y pasivos, incluyendo sus participaciones en otras entidades (excepto parte de su tesorería y toda su participación en el capital social de ProSiebenSat.1 Media SE y las operaciones financieras relacionadas con dicha participación), a favor de su filial íntegramente participada Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación, S.A. (“**GA Mediaset**”) y de fusión transfronteriza por absorción de Mediaset España, como sociedad absorbida, por parte de MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. (“**MFE**”), como sociedad absorbente, que fueron aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mediaset España celebrada el pasado 15 de marzo de 2023, se comunica la siguiente información:

1. Mediaset España y GA Mediaset han consumado la operación de segregación mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública que ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha de hoy.
2. Mediaset España y MFE tienen intención de otorgar el jueves, 27 de abril de 2023, la escritura previa de fusión española ante notario español a fin de solicitar la expedición por el Registro Mercantil de Madrid (donde está inscrita Mediaset España) de la certificación previa a la fusión a la que se refiere

el artículo 64 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Está previsto que la referida certificación previa a la fusión sea expedida por el Registro Mercantil de Madrid el viernes, 28 de abril de 2023, fecha en la que también se espera hacer efectivo a los accionistas de Mediaset España que ejercitaron su derecho de separación en tiempo y forma el precio de separación correspondiente a sus acciones.

Con la consumación de la operación de segregación previa de Mediaset España a favor de GA Mediaset y el otorgamiento de la escritura previa de fusión española y emisión de la correspondiente certificación previa por el Registro Mercantil de Madrid, quedarán cumplidas, previsiblemente con fecha 28 de abril de 2023, todas las condiciones suspensivas y formalidades previas a las que se encontraba sujeta la fusión, conforme a la cláusula 20 del proyecto común de fusión transfronteriza redactado y firmado por los Consejos de Administración de Mediaset España y MFE con fecha 30 de enero de 2023 y aprobado por las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades con fecha 15 de marzo de 2023.

En su virtud, Mediaset España y MFE esperan otorgar el próximo día martes 2 de mayo de 2023 la escritura de fusión transfronteriza ante un notario público ejerciente en los Países Bajos, por lo que de conformidad con lo establecido por la legislación neerlandesa de aplicación (sección 2:318 del código civil neerlandés), y tal y como se indica en el apartado 8.1 del proyecto de fusión, se espera que la fusión transfronteriza sea efectiva a las 00:00 horas del próximo día miércoles 3 de mayo de 2023.

De esta forma, se espera que el martes, 2 de mayo de 2023, sea el último día de negociación de las acciones de Mediaset España en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE). Por su parte, se espera que las nuevas acciones ordinarias de la clase A de MFE a entregar a los accionistas de Mediaset España en virtud del canje de fusión empiecen a cotizar en Euronext Milán el mismo día de efectividad de la fusión transfronteriza (i.e., el miércoles 3 de mayo de 2023).

En caso de retraso en este calendario tentativo, Mediaset España informará al mercado mediante la publicación de la correspondiente comunicación de otra información relevante.

Tal y como se indica en el proyecto común de fusión transfronteriza, MFE solicitará la admisión a negociación de todas sus acciones ordinarias de la clase A en las Bolsas españolas para su negociación a través del SIBE, tan pronto como sea posible dentro del periodo de tres meses desde la consumación de la fusión transfronteriza. A este respecto, MFE continuará realizando sus mejores esfuerzos para conseguir la admisión a negociación de todas sus acciones ordinarias de la clase A en las Bolsas españolas para su negociación a través del SIBE lo antes posible tras la consumación de la fusión transfronteriza, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de abril de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A., comunica lo siguiente:

"I. ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A. (la "**Sociedad**"), en sesión celebrada el día 25 de abril de 2023, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 5 de junio de 2023, a las **11:00 horas**, en el **domicilio social**, sito en el **Pº del Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas, Madrid** y, en su caso, en segunda convocatoria, el día **6 de junio de 2023**, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado la posibilidad de participar en la Junta mediante asistencia telemática, a través del otorgamiento de la representación y voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la Junta y mediante la asistencia física a la Junta.

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS PARA APROBACIÓN

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de Red Eléctrica Corporación, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Estado de Situación Financiera Consolidado, Cuenta de Resultados Consolidada, Estado Consolidado de Resultados Global, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada) y del Informe de Gestión Consolidado del Grupo Consolidado de Red Eléctrica Corporación, S.A. y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de Red Eléctrica Corporación, S.A. del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Cuarto. Examen y aprobación, en su caso, del informe sobre la información no financiera del Grupo Consolidado de Red Eléctrica Corporación, S.A., correspondiente al ejercicio 2022.

Quinto. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A. durante el ejercicio 2022.

Sexto. Modificación del artículo 1 (“Denominación y régimen jurídico”) del Título I de los Estatutos Sociales, a los efectos de modificar la denominación social de la Sociedad.

Séptimo. Modificación del Reglamento de la Junta General, a los efectos de modificar la denominación social de la Sociedad, desarrollar las previsiones en materia de representación, así como para introducir determinadas precisiones técnicas y de redacción.

7.1 Modificación de los artículos 1 (“Finalidad y vigencia del Reglamento”), 3 (“Competencias de la Junta”), apartado 1 (“Enumeración”) del artículo 6 (“Derechos de los accionistas”) y 9 (“Derecho de asistencia”) del Reglamento de la Junta General.

7.2 Modificación de los artículos 10 (“Representación”) y apartado 9 (“Emisión del voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta”) del artículo 15 (“Constitución, deliberación y adopción de acuerdos”) del Reglamento de la Junta General.

7.3 Modificación del apartado 8 (“Votación”) del artículo 15 (“Constitución, deliberación y adopción de acuerdos”) del Reglamento de la Junta General.

Octavo. Reección como consejero independiente de D. José Juan Ruiz Gómez.

Noveno. Remuneración del Consejo de Administración de la Sociedad.

9.1 Aprobación del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2022, de Red Eléctrica Corporación, S.A.

9.2 Aprobación de la remuneración del Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., para el ejercicio 2023.

Décimo. Delegación para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas.

II. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Decimoprimer. Información a la Junta General de Accionistas sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Red Eléctrica Corporación, S.A. correspondiente al ejercicio 2022.

Decimosegundo. Información a la Junta General de Accionistas sobre el Informe Anual de Sostenibilidad de Redeia correspondiente al ejercicio 2022.

Decimotercero. Información a la Junta General de Accionistas sobre el Plan de Sostenibilidad 2023-2025 de Redeia.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.
Madrid, 26 de abril de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROSEGUR CASH, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con el programa de recompra de acciones, anunciada su aprobación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1.232) y su posterior modificación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 26 de octubre de 2022 (número de registro 1.615) (el “Programa”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la “Sociedad”) informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 19 de abril de 2023 y el 25 de abril de 2023.

Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0105229001)

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
19/04/2023	CASH	Compra	XMAD	72.000	0,70344
20/04/2023	CASH	Compra	XMAD	64.492	0,68577
21/04/2023	CASH	Compra	XMAD	71.920	0,67744
24/04/2023	CASH	Compra	XMAD	74.221	0,65915
25/04/2023	CASH	Compra	XMAD	65.845	0,64501

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de abril de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR REPSOL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, XX, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la comunicación de información privilegiada remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 6 de marzo de 2023 (número de registro 1800) relativa al programa de recompra de acciones propias puesto en marcha por la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2022, dentro del punto décimo del orden del día (el “Programa de Recompra”), Repsol comunica que durante el período transcurrido entre el 19 y el 25 de abril de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€/acción)
19/04/2023	REP.MC	Compra	XMAD	215.477	13,563
19/04/2023	REP.MC	Compra	CEUX	87.000	13,559
19/04/2023	REP.MC	Compra	TQEX	19.000	13,559
19/04/2023	REP.MC	Compra	AQEU	19.000	13,558
20/04/2023	REP.MC	Compra	XMAD	232.100	13,433
20/04/2023	REP.MC	Compra	CEUX	97.000	13,429
20/04/2023	REP.MC	Compra	TQEX	18.975	13,432
20/04/2023	REP.MC	Compra	AQEU	20.940	13,434
21/04/2023	REP.MC	Compra	XMAD	213.985	13,291
21/04/2023	REP.MC	Compra	CEUX	88.000	13,289
21/04/2023	REP.MC	Compra	TQEX	19.000	13,290
21/04/2023	REP.MC	Compra	AQEU	20.000	13,289
24/04/2023	REP.MC	Compra	XMAD	224.000	13,443
24/04/2023	REP.MC	Compra	CEUX	94.000	13,448
24/04/2023	REP.MC	Compra	TQEX	20.000	13,450
24/04/2023	REP.MC	Compra	AQEU	22.000	13,451
25/04/2023	REP.MC	Compra	XMAD	170.472	13,674
25/04/2023	REP.MC	Compra	CEUX	75.000	13,663
25/04/2023	REP.MC	Compra	TQEX	20.000	13,653
25/04/2023	REP.MC	Compra	AQEU	20.000	13,657

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de abril de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR EBRO FOODS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, EBRO FOODS, S.A., comunica lo siguiente:

“Que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha decidido por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de accionistas de Ebro Foods, S.A. y aprobar las propuestas de acuerdo que, junto a dicha convocatoria, se transcriben a continuación.

El texto íntegro de la convocatoria será publicado próximamente en el periódico Cinco Días, así como en la página Web de la Sociedad www.ebrofoods.es junto con las propuestas de acuerdo y el resto de la documentación relativa a los asuntos contenidos en el orden del día de la Junta.

EBRO FOODS, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. (la “**Sociedad**”) se convoca la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad para su celebración en **Madrid, calle Rafael Calvo nº 39 – A, AUDITORIO RAFAEL DEL PINO**, el día 6 de junio de 2023 a las doce horas treinta minutos (12:30) en primera convocatoria, o para el caso de no alcanzarse el quorum necesario, en segunda convocatoria el día siguiente,

7 de junio de 2023, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se enuncian a continuación.

El Consejo de Administración ha acordado posibilitar, junto con la asistencia presencial y la posibilidad de emitir el voto o la representación por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la reunión, la asistencia telemática a la Junta General Ordinaria de accionistas, permitiendo a aquellos accionistas (y a sus representantes) que así lo deseen asistir y participar en la Junta General mediante conexión remota y en tiempo real, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General y la presente convocatoria. El contenido de la presente convocatoria se completa, a estos efectos, con las [Reglas de delegación y voto a distancia](#), asistencia física y asistencia por vía telemática que se encuentran publicadas a disposición de los accionistas en la página web corporativa www.ebrofoods.es

ORDEN DEL DÍA

Primero. 1.1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, tanto las individuales de Ebro Foods, S.A. como las de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

1.2. Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión, tanto individual de Ebro Foods, S.A. como de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022, que incluyen, según corresponde, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y el Estado de Información no Financiera consolidado.

1.3. Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera del Grupo consolidado contenido en el Informe de Gestión consolidado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022, que incluye el pago de un dividendo anual en metálico de 0,57 euros brutos por acción.

Cuarto. Aprobación, en su caso, de la remuneración de los Consejeros en su condición de tales.

Quinto. Reelección como Consejero de don Marc Thomas Murtra Millar

Sexto. Modificación, en su caso, del artículo 28 (“Comisión Ejecutiva, Comisión de Auditoría y Control, Comisión de Selección y Retribuciones y otras Comisiones”) de los Estatutos Sociales.

Séptimo. Aprobación, en su caso, de la modificación de la Política de Remuneraciones de Consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

Octavo. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022.

Noveno. Renovación de Ernst & Young, S.L. como auditores de cuentas de Ebro Foods, S.A. y de su Grupo consolidado para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Décimo. Autorización al Consejo de Administración para la dotación económica de la Fundación Ebro Foods.

Undécimo. Aprobación, en su caso, de la reducción del plazo de la convocatoria de las Juntas Generales extraordinarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

Duodécimo. Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración acordada por el Consejo de Administración.

Decimotercero. Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de abril de 2023

AVISO

OTRA INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la comunicación de Información Privilegiada publicada el 28 de marzo de 2023 (núm. registro 1815), relativa al programa de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración de PRISA (el “Programa de Recompra”) al amparo de la autorización conferida a su favor por acuerdo de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de junio de 2022, bajo el punto décimo del orden del día, y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y con los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, PRISA comunica que, durante el periodo transcurrido entre el 19 de abril de 2023 y el 25 de abril de 2023 (ambos incluidos), la Sociedad ha llevado a cabo las operaciones que se detallan a continuación sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Información agregada:

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
19/04/2023	PRS	Compra	XMAD	25.000	0,35960
20/04/2023	PRS	Compra	XMAD	46.144	0,36000
21/04/2023	PRS	Compra	XMAD	46.479	0,36093
24/04/2023	PRS	Compra	XMAD	47.761	0,36617
25/04/2023	PRS	Compra	XMAD	47.517	0,37724

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de abril de 2023

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido del Comité IBEX el siguiente aviso:

“Aviso 05/2023 Comité IBEX

El Comité Asesor Técnico, atendiendo a las circunstancias especiales que concurren en el índice **IBEX SMALL CAP®** con motivo de la próxima fusión entre MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. y **Mediaset España Comunicación, S.A.**, ha decidido, con objeto de contribuir a la eficiente réplica de los índices IBEX®, y de acuerdo con las atribuciones conferidas en el apartado 3.1.1. y 3.1.3 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX® y de Estrategia sobre Acciones administrados por Sociedad de Bolsas, la adopción de las siguientes medidas especiales:

- Con efectos del día de la fecha efectiva de fusión, prevista para el 3 de mayo, **excluir el valor absorbido Mediaset España Comunicación, S.A.,(TL5) del índice IBEX SMALL CAP®**, con lo que el índice IBEX SMALL CAP® quedará temporalmente compuesto por 29 valores.
- El ajuste de exclusión del valor fusionado en el índice se realizará al cierre de la sesión anterior a la fecha efectiva de la fusión.

Anuncios *Communications*

El Comité Asesor Técnico decidirá, en su próxima reunión ordinaria prevista para el 8 de junio, el valor que sustituirá, en su caso, al valor absorbido como consecuencia de la fusión, lo que será comunicado con la suficiente antelación.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de abril de 2023
